

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 294 /2025

Asunción, 24 de noviembre de 2025

Señor

**Lic. Edgar Francisco Torres Argüello, Intendente Municipal
Municipalidad de Santa Rita**

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** se dirige atentamente a la **MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA** en respuesta a vuestra nota, de fecha 6 de noviembre de 2025, ingresada por Mesa de Entrada Única del SENAVERE bajo el Expediente MEU N° 7292/25, con fecha 6 de noviembre de 2025. Mediante esta se solicita colaboración e intervención referente al uso y manejo seguro de agroquímicos en cultivos que se encuentran aledaños a poblaciones urbanas en el distrito.

Debido a lo expuesto, el pedido se realiza en atención a las denuncias recibidas por medio de la Dirección de Higiene, Salubridad y Medio Ambiente del municipio por la ausencia de barreras de protección vegetal, uso incorrecto de dosis recomendadas y lo aplicable en condiciones de fuertes vientos, contraviniendo las buenas prácticas agrícolas, y que representan un riesgo ambiental y sanitario.

A fin de cumplir con lo requerido, se comunica que la intervención se realizará del 02 al 04 de diciembre de 2025, a cargo de la Oficina Regional de Alto Paraná. Asimismo, se informa que, para acompañar los procedimientos a ser efectuados en la ciudad, la Dirección de Asesoría Jurídica designó a los siguientes funcionarios:

- María Florencia Chávez, con C.I. N° 4.989.903.
- Analía Rodríguez, con C.I. N° 2.494.718.
- Víctor Da Silva, con C.I. N° 1.926.262.
- Yolanda Leguizamón, con C.I. N° 3.966.548.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** hace propicia la oportunidad para reiterar a la **MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA** las expresiones de su distinguida consideración.



**ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE**

RS/mc/cg/ec

